



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: Adjudicación Comparación de Precios N°04/2020 - EX-2020-74444648- -APN-DRI#MAD

VISTO el Expediente EX-2020-74444648- -APN-DRI#MAD en el marco de la Comparación de Precios N°04/2020, el Contrato de Préstamo N° 3249/OC-AR, firmado el 9 de diciembre de 2014, aprobado por el Decreto N° 2186/2014, las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 y el Manual de adquisiciones para ejecutores del Banco Interamericano de desarrollo y,

CONSIDERANDO:

Que con relación al Préstamo BID N° 3249/OC-AR “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, Sub-Programa I, a través de la Resolución N°RS-2020-35172089-APNMAD se creó en la órbita del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, el CENTRO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (CIAM), sistema integrado de libre acceso que tendrá por objeto, a través de la implementación de tecnologías de monitoreo y procesamiento, generar, centralizar y sistematizar datos, estadísticas y proyecciones relativos al estado, evolución y tendencias del ambiente, sus ecosistemas y los recursos naturales, para su posterior análisis y divulgación.

Que en razón de ello es fundamental dotar al CIAM del equipo informático necesario, motivo por el cual se solicita la presente adquisición de bienes registrada bajo el código GIRSU-A-186-CP-B del Sistema de Ejecución del Plan de Adquisiciones, y que cuenta con la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE CON 85/100 (\$7.819.089,85.-) con impuestos incluidos y aprobado mediante revisión Previa por parte del Banco, información obrante en el expediente (IF2020-37986625- APN-SCYMA#MAD).

Que dicho proceso de Comparación de Precios se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al Contrato de Préstamo N° 3249/OC-AR, aprobado por el Decreto 2186/2014, las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 (marzo 2011) y el Manual de adquisiciones para ejecutores del Banco Interamericano de Desarrollo. Que el 13 de noviembre de 2020 se invitó

a presentar cotizaciones y se publicó en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en el marco del presente proceso de Comparación de Precios, se recibieron 2 (DOS) ofertas que fueron abiertas una vez vencido el plazo de dicha presentación. Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente mediante informe de evaluación (IF-2020- 90628655-APN-DPFE#MAD) firmado en fecha 28 de diciembre de 2020.

Que por el Decreto N. ° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019 se sustituyó el artículo 1° de la Ley de Ministerios N.º 22.520 (T.O. Decreto 438/92), dando origen al actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de acuerdo al Punto 12 del Artículo 23 del citado Decreto, le compete al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Entender en la administración de programas de financiamiento internacional dedicados a proyectos sobre medio ambiente, cambio climático y preservación ambiental”.

Que por el Decreto N. ° 20/2019 se designó como Titular de mencionado Ministerio al Sr. JUAN CABANDIE.

Que la SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL dependiente del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado intervención en las actuaciones citadas en el VISTO.

Que la DIRECCION DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha elaborado un informe detallando lo actuado y prestando conformidad.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIEBTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N.° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019, modificadorio de la Ley de Ministerios N. ° 22.520 (T.O. Decreto 438/92).

Por ello,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación Técnica para el proceso Comparación de Precios N° 04/2020 mediante Informe de Evaluación firmado en fecha 28 de diciembre de 2020 que como Anexo forma parte de la presente (IF-2020-90628655-APN-DPFE#MAD), cuyo objeto es la “ADQUISICION DE EQUIPO INFORMÁTICO – CIAM”, en el marco del Préstamo BID 3249/OC-AR “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, Sub-Programa I”.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase el procedimiento Comparación de Precios N° 04/2020 para el ítem N° 3 a la empresa MultiLED S.A. por el monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 66/100 (USD 36.345,66 .-) con impuestos incluidos.

ARTÍCULO 3º. – Declarase desiertos los Items N°1, 2, 4 y 5 del procedimiento Comparación de Precios N° 04/2020 “ADQUISICION DE EQUIPO INFORMÁTICO – CIAM”, GIRSU-A-186-CP-B

ARTÍCULO 4º.- Elaborase el contrato correspondiente a la adjudicación mencionada en los artículos precedentes y cúmplase con todos los trámites inherentes al mismo, debiendo elevarlos al suscripto para su firma, una vez firmados por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese